

¿Se trabaja o es feriado?: confirmaron qué pasará con el lunes 23 de marzo

16/03/2026



Los feriados nacionales del 2026 traerá en las próximas semanas dos fines de semana largos consecutivos, lo que posiblemente incentivará el turismo a lo largo del país y uno que otro plan de descanso para los argentinos.

Tras el fin de semana XXL de Carnaval, los argentinos volverán a tener a fines de marzo una nueva oportunidad para descansar y planificar una escapada. Esta planificación apunta a impulsar el turismo interno y facilitar pausas extendidas en la rutina.

En el mes de marzo está confirmado un **nuevo feriado nacional** que dará paso a un fin de semana XL de cuatro días, pero lamentablemente no será para todos.

Según quedó establecido en el calendario nacional, el

próximo **lunes 23 de marzo fue declarado día no laborable** con fines turísticos en Argentina, por lo que no todos tendrán el día libre, sino que será una decisión que queda en manos del empleador.

Esta jornada se suma al feriado por el día de la Memoria, Verdad y Justicia del 24 de marzo, generando así **un fin de semana largo que va del sábado al martes.**



Tras el asueto declarado por el gobierno, habrá un nuevo descanso extra en estos primeros meses del año.

La diferencia entre feriado y día no laborable

De igual manera, es importante recordar que **los días no laborables**, como este lunes 23, **no funcionan de la misma manera que los feriados nacionales.**

En estos casos, **la decisión de otorgar o no la jornada libre queda a decisión de cada empleador**, por lo que algunas actividades podrán desarrollarse con normalidad mientras que

otras no tendrán actividad.

La jornada se abona como una jornada normal. Quienes **están exentos de prestar servicios** son los trabajadores de reparticiones públicas, bancos, seguros, actividades afines y establecimientos educativos.

El próximo feriado nacional será **el martes 24 de marzo**, jornada en la que se recuerda a las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar en Argentina.



En este caso, se aplican las normas del descanso dominical. Por ello, si el empleador solicita a un trabajador presentarse, **deberá abonar la jornada con el doble de lo habitual**. Un trabajador puede elegir no trabajar un feriado.

Se viene otro fin de semana largo de cuatro días

Solo diez días después del fin de semana XXL de marzo, **llegará el fin de semana largo de abril**. Con ocasión de la Semana Santa, habrá una serie de días más que algunos empleados podrán destinar al esparcimiento.

A diferencia del fin de semana largo de marzo, **el de abril contará con dos feriados y ningún día no laborable** con fines turísticos.



El **jueves 2** será feriado por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; mientras que el **viernes 3**, por festividad religiosa, será Viernes Santo. Esto dará lugar a un fin de semana largo de cuatro días.

En mayo habrá dos fines de semana de tres días. El primero, del 1 al 3, que incluirá al Día del Trabajador y será de viernes a domingo. El segundo, del 23 al 25, por el Día de la Revolución de Mayo, que será de sábado a lunes.

Fuente: La Mañana de Neuquén